



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE LA SAGRA
EL DIA 8 DE JUNIO DE 2011.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Víctor Manuel Rodríguez Rodríguez.

Concejales:

D. Juan Manuel Martín Núñez

D^a. Isolina Cedillo Cedillo.

D. Isidro Rodríguez Rodríguez.

D. Pablo Ortiz García

Secretaria:

D^a. Izaskun Calvo Cecilia.

En Cabañas de la Sagra (Toledo), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las nueve y cuarenta minutos del día ocho de junio de 2011, se reunieron los Sres. Concejales expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el que se dispone que el tercer día anterior al señalado por la Legislación electoral para la Sesión constitutiva del Ayuntamiento los Concejales cesantes, se reunirán en Sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última Sesión, a cuyo efecto habían sido previamente citados en forma legal.

Preside el acto el señor Alcalde-Presidente, D. Víctor Manuel Rodríguez Rodríguez, asistido por la Secretaria de la Corporación, D^a. Izaskun Calvo Cecilia.. Dejan de asistir los concejales D. Pedro Rodríguez Vallejo, D. Antonio Espada Díaz, D. Justino Rojas Rodríguez y D. Raúl Lucas Álvarez, sin que excusen su ausencia al acto.

Abierta la sesión y, comprobada la existencia del quórum legal establecido para su celebración, por la Presidencia y de su orden, se procedió a dar lectura de los asuntos relacionados en el orden del día, en relación con los cuales fueron adoptados los siguientes acuerdos.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

El *Alcalde* pregunta a los Señores Concejales si desean realizar alguna observación del Acta de la Sesión anterior de fecha 26 de abril de 2011..

No formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión anterior.

No habiendo más asuntos a tratar en el Orden del día, el Sr. Alcalde levanta la Sesión a las nueve horas y cuarenta y dos minutos horas, todo lo que como Secretaria doy fe.

Y para que conste, a los efectos del expediente de su razón, emito la presente acta con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Cabañas de la Sagra, a 8 de junio de 2011

Vº. Bº.
EL ALCALDE

LA SECRETARIA